

Santa Fe, 16 de mayo de 2019

VISTO el Expte. CD N° 070/19, caratulado: **Aprobación asignaturas electivas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1383 aprueba los lineamientos para la implementación de asignaturas electivas para las carreras de grado.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha tomado conocimiento de esta propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictado, a partir del ciclo lectivo 2019, de la asignatura electiva **Introducción a Ciudades Inteligentes – Perspectivas Tecnológicas**, para todas las carreras de grado que se dictan en esta Facultad Regional, y cuyos requisitos académicos se detallan a continuación:

Especialidad	Cursado	Hs.	PARA CURSAR	PARA RENDIR
			Tener Aprobado	Tener Aprobado
Ing. Civil	2do. Cuatr.	4	• Tecnología de la Construcción	• Tecnología de la Construcción.
Ing. Eléctrica	2do. Cuatr.	4	• Máquinas Eléctrica I	• Máquinas Eléctrica I
Ing. Industrial	2do. Cuatr.	4	• Estudio del Trabajo	• Estudio del Trabajo
Ing. Mecánica	2do. Cuatr.	4	• Ingeniería Mecánica III	• Ingeniería Mecánica III.
Ing. Sistemas de Información	2do. Cuatr.	4	• Diseño de Sistemas	• Diseño de Sistemas

ARTÍCULO 2º. - Aprobar la Planificación Académica de la asignatura electiva citada precedentemente.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 280

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

